



PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2010 00615 00

En atención a la solicitud que antecede, se señala la hora de las 10:00 del día 10 del mes de octubre del 2022, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50C-449202.

La base de la licitación será el 100% del valor del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

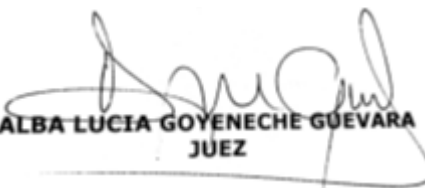
ADVERTIR que la almoneda comenzará en el día y hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

Realícese por los interesados, la publicación en los diarios; EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL NUEVO SIGLO o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (CARACOL -RCN). Para podrá realizar las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Además de allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha programada para el remate.

Finalmente, requiérase nuevamente al secuestre designado a efectos de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado cinco (5) de julio hogaño (archivo 115 Cdo. 1)

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY <u>24/08/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 141</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

